

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA  
VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
DEL VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE**

El día de hoy veinte de febrero del dos mil diecinueve, a las once horas treinta minutos, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón, Decano; Dr. Jorge Grijalva, Subdecano; Dr. Jorge Mosquera, Vocal Docente Principal; Dr. Richard Salazar, Vocal Docente Alterno; Dr. Freddy Proaño, Director Consejo de Posgrado; Dr. Alfonso Molina, Director de Carrera; y, Dra. Gloria Coloma, Representante Docente al HCU.

**Orden del día:**

1. Lectura y aprobación del Acta No. 03 de sesión ordinaria del 06 de febrero del 2019.
2. Conocimiento de Comunicaciones
3. Varios

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 03 DE SESIÓN ORDINARIA DE 6 DE FEBRERO DEL 2019.**

Dra. Dolores Pullas Centeno.- Informa que el acta se envió a los señores miembros de Consejo Directivo, conjuntamente con la Convocatoria, por lo que solicita se sirvan informar las observaciones.

En virtud de que los señores miembros de Consejo Directivo manifiestan no tener observación alguna, al acta 03 de sesión ordinaria de 6 de febrero de 2019, se aprueba por unanimidad.

**2. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES.**

2.1. Se da lectura a la comunicación No. C. Carrera/MVZ -013, de fecha 19 de febrero de 2019, suscrita por el Dr. Alfonso Molina, Presidente de Consejo de Carrera, en la cual, manifiesta que en sesión ordinaria de 18 de febrero de 2019, se conoció el primer documento final del Proyecto Integrador de Saberes de la materia de Histología y Embriología, correspondiente al período 2018-2019, entregado por el Dr. Sergio Chacha.

**Se resuelve por unanimidad lo siguiente:**

- a) **Aprobar Proyecto Integrador de Saberes de la materia de Histología y Embriología correspondiente al período 2018-2019.**
- b) **Solicitar al Dr. Sergio Chacha, docente, se sirva informar respecto de los bienes y materiales utilizados para el proyecto.**
- c) **Solicitar al Dr. Alfonso Molina, Director de Carrera, asigne carga horaria para los docentes responsables del Proyecto Integrador.**

2.2. Se da lectura a la comunicación No. 08-19 UNIETAR, de fecha 18 de febrero de 2019, con la cual, el Dr. Christian Vinuesa PhD., Docente Investigador de la Facultad, apela al Consejo Directivo los resultados de la evaluación del par académico del semestre 2018-2018, en virtud de que: La presentación del Syllabus de la asignatura fue realizada bajo las normas de la Facultad; no se realizó convocatoria para reuniones de trabajo en el área, por cuanto la cátedra de Bacteriología y Micología

tiene solamente un profesor; y, el mismo criterio se toma en cuenta para el punto 4 del informe ya que no existieron reuniones de la asignatura o área.

**Al respecto, se resuelve por unanimidad, enviar la comunicación al Dr. Julio Soria, Par Académico, con la finalidad de que se sirva revisar, ratificar o rectificar de manera argumentada la evaluación del Dr. Christian Vinueza.**

2.3. Se da lectura a la comunicación sin número, de 15 de febrero de 2019, mediante la cual, el Dr. Julio Soria, Docente de la Facultad, informa sobre lo ocurrido en el presente semestre con los alumnos del tercer y cuarto semestre de las cátedras de Fisiología I y II respectivamente, en la parte pertinente indica: Que durante este semestre ha venido sacando las copias en la copiadora de la esposa del señor Luis Amaña, para su sorpresa las notas del cuarto semestre en los exámenes del primer hemisemestre y las lecciones del segundo hemisemestre eran similares, verificando similitud en el texto de las respuestas, que confirmó que se filtró las pruebas y lecciones de la copiadora antes señalada. Para confirmar aún más su teoría, las copias del examen del segundo hemisemestre fueron sacadas en otro lugar fuera de la Universidad, y al calificar dicha evaluación evidenció que la gran mayoría de notas fueron regulares y malas. Previa solicitud realizada por el Sr. Decano, Subdecano y Presidente de la FEUE, tomó un segundo examen de remediación. El jueves 14 de febrero fue amenazado personalmente en su oficina por parte del padre de la señorita Victoria Tufiño, quien lo intimidó diciendo que “hoy viene a anticiparme pero que luego va actuar”, no permitiendo dar una explicación.

Al respecto, se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Expresar apoyo al Dr. Julio Soria, docente de la Facultad, ante los hechos suscitados.
- b) Comunicar vía email a los estudiantes, recordándoles cuáles son sus deberes y derechos, y que el cometimiento de faltas, como la deshonestidad académica son sancionadas.
- c) Solicitar a la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, prepare una carta de compromiso a ser firmada por la señora Matilde María Pante Chulca, sobre la confidencialidad que debe mantener respecto de los documentos que los docentes requieren ser reproducidos en el local de fotocopiado.

2.4. Se da lectura a la comunicación sin número, de 13 de febrero de 2019, mediante la cual, el Dr. Fernando Pazmiño, Coordinador del Laboratorio de Parasitología, solicita el traspaso momentáneo de la coordinación del Laboratorio y de los equipos, materiales, insumos que se encuentra a su cargo, a la Dra. Verónica Espinoza, en vista de su ausencia durante el próximo semestre.

Al respecto, se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) **Autorizar se realice el acta de entrega – recepción de los equipos, materiales e insumos del Laboratorio de Parasitología, a la Dra. Verónica Espinoza, docente, quien será responsable temporal del Laboratorio, mientras el Dr. Fernando Pazmiño hace uso de licencia para cursar programa de Doctorado.**
- b) **Designar a la Dra. María Belén Cevallos, Coordinadora de los Laboratorios de la Facultad.**

2.5. Se da lectura al Oficio No. 056-SG-FMVZ, de 13 de 2019, mediante el cual, la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, cumple con informar al señor Decano, que en Consejo Directivo de 18 de julio de 2018, se resolvió autorizar la petición de la

Srta. Karla Marlene Imbago Lanchimba y dejar sin efecto la matrícula del período abril-agosto 2018, de conformidad a lo que establece el tercer inciso del Art. 37 del Reglamento de Régimen Académico, resolución que fue comunicada a la señorita Imbago, Dra. María Revelo, Directora de Carrera, con copia al señor Jorge Medina, Responsable del SIIU, para trámite de registro en el Sistema, conforme se ha venido procediendo en estos casos (adjunto copia oficio de recepción); para el presente período académico la señorita Imbago solicita reingreso, y el sistema no le permite el registro por cuanto tiene pérdida de tercera matrícula en Fisiología 2, debido a que no está registrada la autorización con la cual se dejó sin efecto su matrícula en el semestre 2018-2018. Con los antecedentes indicados, y por tratarse de un asunto administrativo no imputable a los estudiantes, solicita señor Decano, que por medio de Consejo Directivo, se solicite a la Dirección de Tecnología de la Información, realice las gestiones pertinentes y se deje sin efecto la matrícula del semestre 2018-2018 de la Srta. Karla Marlene Imbago Lanchimba, petición que ha sido aprobada ad referendum mediante sumilla impuesta por el señor Decano.

**Se resuelve por unanimidad ratificar la autorización del señor Decano y solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Información, realice las gestiones pertinentes, a fin de dejar sin efecto la matrícula del semestre 2018-2018 de la señorita Karla Marlene Imbago Lanchimba, por tratarse de un asunto administrativo no imputable a los estudiantes.**

2.6. En Oficio No. 015-19/FINANCIERO.FMVZ, de 4 de febrero de 2019, la Lic. Silvana Escobar B., Analista Financiera, de acuerdo a la conversación mantenida en días anteriores con el señor Decano y en atención al Oficio No. 009-Recaud.FMVZ remitido por la señora Recaudadora de la Facultad, respecto de los valores mínimos para los cobros a través de las tarjetas de crédito y débito por los servicios que presta la Facultad a la comunidad; y de la recaudación en efectivo de la Facultad por la venta de derechos de trámite y por los servicios que ofrece la Facultad, solicita la aprobación del valor mínimo para cobros de servicios a través de tarjetas de crédito y débito, sugiere el valor mínimo para tarjetas de crédito y débito USD \$ 50,00.

**Al respecto, previo análisis de la propuesta de la señora Analista Financiera, y con el propósito de brindar la facilidades a los usuarios de los servicios que brinda la Facultad, se resuelve por unanimidad aprobar los valores mínimos para cobros con tarjeta de debito y crédito, en el siguiente sentido:**

- a) **Tarjeta de débito o recaudación en efectivo, por la venta de derechos de trámite y bienes y servicios que se ofrece a la comunidad, independientemente del monto.**
- b) **Tarjeta de crédito a partir de USD \$ 20,00**

2.7. Se da lectura al Oficio No. HPUCE-2019-001, de fecha 19 de febrero de 2019, suscrito por el señor John J. Meza, Campus Director Hult Prize Foundation Universidad Central del Ecuador, quien felicita por la formación del estudiante Pablo Josué Amaya Martínez, estudiante de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por formar parte del equipo ganador "Recily" dentro del programa On Campus de Hultz Prize at Universidad Central del Ecuador, grupo conformado por estudiantes de varias facultades que representarán a la Universidad Central del Ecuador y al país, único de América Latina en la final Regional de Hult Prize que se realizará en la ciudad de Amman, Jordania; solicita a la Facultad el auspicio de los gastos de movilización y manutención del Señor Pablo Josué Amaya Martínez a la ciudad de Amman, Jordania del 18 al 29 de abril del 2019, . Adjunta documentos que avalan participación del evento señalado.

Se resuelve por unanimidad, remitir al señor Rector, el Oficio No. HPUCE-2019-001, de fecha 19 de febrero de 2019, suscrito por el señor John J. Meza, Campus Director Hult Prize Foundation Universidad Central del Ecuador, con la finalidad de que se sirva autorizar el financiamiento, para la movilización y manutención del Señor Pablo Josué Amaya Martínez, estudiante de la Facultad, quien representará a la Universidad y al país en la final Regional de Hult Prize, que se realizará en la ciudad de Amman, Jordania, del 18 al 29 de abril del 2019.

2.8. Se da lectura a la comunicación de fecha 19 de febrero de 2019, suscrita por la Ing. Cecilia Pérez, Docente de la Facultad, quien se dirige al Señor Decano y al Honorable Consejo Directivo, para responder al Oficio No. 060 SG-FMVZ del 15 de febrero de 2019, mediante el cual se le indica que: "se ha procedido a registrar en cuentas por cobrar a su nombre condición de usuaria, un computador HP con todos sus componentes, hurtado de la sala de profesores de RX, por el valor de \$ 902.28". Manifiesta que la decisión atenta contra su dignidad personal y profesional, ya que jamás ha realizado un uso indebido o sacado de las instalaciones de la Facultad el computador.

Al respecto, se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Solicitar al señor Guardalmacén, la información relacionada al usuario final del computador HP con todos sus componentes, sustraído de la Sala de Profesores RX.
- b) Recordar a los señores docentes de la Facultad, respecto del cuidado de los bienes.

2.9. Se da lectura al Oficio No. 11-19 UNIETAR, de 19 de febrero de 2019, suscrito por el Dr. Christian Vinueza PhD., Docente/Investigador de la Facultad, quien solicita se emita un documento de ratificación para la designación de los responsables académicos de los laboratorios y Clínica de la Facultad. Este documento es necesario como evidencia para el Proceso de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.

Se resuelve por unanimidad ratificar a los señores docentes coordinadores de los Laboratorios de la Facultad, siendo los siguientes:

Docente Responsable	Laboratorio
Dr. Fernando Pazmiño/ Dra. Verónica Espinoza	Laboratorio de Parasitología
Dra. Gabriela Toro Mayorga	Laboratorio de Histopatología
Dr. Julio Soria Vasco	Laboratorio de Fisiología
Dra. Ana Burgos Mayorga	Laboratorio de Higiene y Tecnología de la Carne
Dr. Byron Puga Torres	Laboratorio de Higiene y Tecnología de la Leche
Dra. María Revelo Cueva	Laboratorio de Anatomía
Dra. María Inés Baquero Cárdenas	Laboratorio de Bacteriología y Micología
Dr. Edison Encalada Segovia	Laboratorio de Patología Clínica
Dr. Gustavo Salgado Jijón	Laboratorio de Virología
Ing. Julio Guerra Segura	Laboratorio de Acuicultura
Dr. César Guanoluisa Vargas	Clínica Veterinaria
Dr. Christian Vinueza Burgos	UNIETAR
Dr. Juan Vargas Tipán	Laboratorio de Reproducción Animal
Dr. Eduardo Aragón Vásquez	Laboratorio de Nutrición Animal

2.10. Se da lectura al Oficio No. 020 VAF, de 8 de febrero de 2018, mediante el cual, el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, indica que en amparo a **LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO, SE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS, NUMERAL 407-07 ROTACIÓN DEL PERSONAL**, solicita el contingente de los servidores: **PUETATE MÉNDEZ DARWIN ADALBERTO Y VILLAMARÍN LARCO MARÍA SOLEDAD**.

Por Secretaría se informa, que revisada la carpeta del señor Darwin Puetate, consta la Acción de Personal No. 547 de 12 de junio de 2017, mediante la cual el señor Rector dispone el traspaso de puesto del señor Puetate Méndez Darwin Adalberto, Agente de Compras, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia a la Unidad de Contratación Pública. Posteriormente, en oficio No. 257 VAF.DGAd-17 de 13 de septiembre de 2017, el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, indica que por necesidad institucional referente a la carga de matrices de bienes al Sistema sSBye y en cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Finanzas y Contraloría General del Estado, se requiere que el Lcdo. Puetate permanezca en la Facultad hasta que se levanten todas las matrices., por ser el titular de la clave de la Administración de Control de Bienes. Mediante Oficio RFMVZ-CD-SO17-556-2018, de 3 de agosto de 2018, se comunica al señor Puetate que, Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 01 de agosto del 2018, resolvió solicitarle, que a la brevedad posible, se sirva realizar las gestiones correspondientes para la firma del acta de entrega recepción de bienes con el señor Ing. Elberth Espinoza, Guardalmacén de la Facultad. Previo requerimiento por parte de Secretaría, en Oficio 031 SG-FMVZ de 30 de enero de 2019, respecto del cumplimiento de la resolución de Consejo Directivo, el Ing. Elberth Espinoza, Guardalmacén de la Facultad, remite copias de las actas de entrega – recepción de bienes, suministros y documentación pertenecientes al período del Lcdo. Puetate, quien se desempeñó como Guardalmacén (E) de la Facultad, mismas que indica estar legalizadas.

**Al respecto, se resuelve por unanimidad lo siguiente:**

- a) **Aprobar el requerimiento solicitado por el Econ. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero, a fin de que el señor Darwin Adalberto Puetate Méndez, preste su contingente profesional para el cumplimiento de objetivos institucionales.**
- b) **Con relación a la Lcda. María Soledad Villamarín, se requiere sus servicios en la Facultad, para la entrega de documentos e información, al equipo auditor que se encuentra realizando examen especial a los ingresos de autogestión, recuperación de cuentas por cobrar, y a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de las adquisiciones de bienes, prestación de servicios y obras de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por el período 1° de noviembre de 2014 al 31 de diciembre de 2018, y demás actividades asignadas.**

### **3. VARIOS**

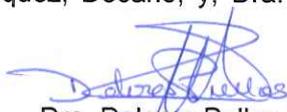
3.1. Dr. Eduardo Aragón.- Informa que se va a entregar a la Facultad USD \$ 350.000,00 para el Centro Experimental Uyumbicho, por lo que solicita la colaboración de los docentes, Francisco de la Cueva y Jorge Mosquera para la elaboración de TDR y demás gestiones para la reestructura del Centro.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Aprobar el pedido del señor Decano y solicitar la colaboración de los doctores, Francisco De la Cueva Jácome y Jorge Mosquera Andrade, a fin de que colaboren en el Proyecto de Reestructuración del Centro Experimental Uyumbicho.
- b) Autorizar la venta de las 4.8 has de terreno sobre la carretera del Centro Experimental Uyumbicho y realizar las gestiones pertinentes.

Siendo las trece horas quince minutos, culmina la sesión de Consejo Directivo, firmando para constancia el Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.

  
Dr. Eduardo Aragón Vásquez  
DECANO

  
Dra. Dolores Pullas Centeno  
SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA  
Consejo Directivo, sesión de 13 MAR. 2019  
Resolución: Aprobado  
  
SECRETARIO - ABOGADO